

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

*Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.*

	<u>Pesetas</u>
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana. . . . .	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza. . . . .	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza. . . . .	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana. . . . .	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana. . . . .	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza. . . . .	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza. . . . .	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana . . . . .	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana. . . . .	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. <sup>a</sup> Encarnación Hidalgo . . . . .	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana. . . . .	2,50
<i>El Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana. . . . .	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González . .	3,00

Pídanse en todas las librerías o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, apartado 131, Madrid.

# DE ACTUALIDAD

**Gratificación de adultos.**—Otro de los puntos que demandan urgente reforma es la gratificación de adultos, y para ello es menester llevar la consignación correspondiente al presupuesto.

Nos creemos en el deber de llamar una vez más la atención de las autoridades sobre este asunto.

El Real decreto de 4 de octubre de 1906, fundamental en la materia, dispuso que la gratificación fuese la cuarta parte del sueldo.

Las disposiciones complementarias de 1917 establecieron categóricamente que cada Maestro cobrase por ese trabajo extraordinario la cuarta parte del sueldo que le correspondiese por el escalafón. No puede estar más categórico.

Esas disposiciones no han sido derogadas. Por deficiencia de la cantidad consignada, se mandó después que, por el momento o mientras no se variase debidamente la cantidad del presupuesto, cada Maestro cobrase lo que antes de la reforma de los sueldos o lo que la Escuela tenía asignada antes de esa elevación.

Pero todo esto con carácter transitorio, circunstancial, hasta que se llevase al presupuesto la cantidad necesaria para aquella cuarta parte. Esto es lo fundamental de nuestra legislación; pero las circunstancias y el desgobierno que hemos padecido han hecho que nada de eso se cumpliera.

A pesar de los preceptos mencionados, la mayoría de los Maestros siguen cobrando diez duros al mes con descuentos por esa gratificación. ¡Menos de dos pesetas por cada día de trabajo, luchando dos horas con adultos!

Vean las autoridades si hay algún trabajo en horas extraordinarias, y por la noche, para mayor agotamiento, que esté remunerado más precariamente.

Por eso, ahora que se está con las manos en la masa del presupuesto, llamamos la atención para ver si es llegada la hora de hacer justicia y remediar ese abandono.

Entre las cuestiones fundamentales que hace falta resolver con el presupuesto, incluimos esta de la remuneración de las clases de adultos, como una de las más apremiantes.

**Declaraciones del general Primo de Rivera.** — Al partir para Guadalajara, hizo, entre otras, las siguientes interesantes declaraciones:

«Desde el 1 de junio próximo tendré que volver a mi retraimiento para trabajar más horas y estudiar más proyectos de los que ahora tengo entre manos. Este es mi esencial deber, y cuando invierto mal una hora, la conciencia me acusa de no haberlo cumplido.

En estos momentos estudio con el subsecretario de Guerra una completa reorganización militar y más eficaz, a mi juicio, que la presente.

Considero que nos será difícil alcanzar para el presupuesto en estudio la economía que nos proponíamos, pero si superaremos la de cien millones en el de gastos, y el saneamiento en los ingresos alcanzará a 300 millones. Quedará, pues, reducido a 500 el déficit, cuya extinción completa conseguiremos en dos años más, sin desatender servicios y aun mejorando la dotación de algunos.

Especialmente nos preocupa la reorganización agronómica del país y la profilaxis de los cultivos, a la que es necesario prestar la mayor atención si no se quiere comprometer la más genuina riqueza nacional.»

\*\*\*

Hagamos observar que en esta nota se habla de una economía de unos 100 millones de pesetas, que es bastante menos del diez por ciento pedido primeramente, y se admite que puede haber y habrá servicios que tendrán aumentos. Esperamos que uno de ellos será el de Primera enseñanza. Su necesidad ha sido por todos reconocida.

Hay que mejorar los sueldos; hay que crear más Escuelas; hay que construir edificios escolares; hay que atender al material; hay que reformar las gratificaciones de adultos, etc. Son cosas que no admiten espera. No sabemos en qué medida o cuantía cabrán todas estas necesidades en los planes del Directorio, y en las posibilidades económicas; pero la clase abriga esperanzas fundadas de ser atendida en la medida de lo posible.

No hay, por tanto, motivos ni para las ilusiones extremadas ni para los pesimismo. Hay que seguir en actitud expectante todavía unas semanas.



**Los ayuntamientos y la enseñanza.**—En el nuevo Estatuto municipal hay varios puntos relacionados con la enseñanza popular.

Entre otros se halla la obligación que se impone a los ayuntamientos de construir edificios higiénicos y capaces para Escuelas. Al efecto, habla también de los préstamos que los ayuntamientos pueden contraer con el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras.

Para facilitar estos préstamos se ha constituido una comisión especial, como saben nuestros lectores, que está trabajando en silencio para publicar en breve un folleto, que ha de repartirse con largueza, dando toda clase de instrucciones para que los ayuntamientos puedan construir lo más pronto posible dichos edificios escolares.

Los Maestros que nos escriben preguntando condiciones para realizar estos préstamos, y emprender las obras, deben saber que se está trabajando en este asunto, y dentro de pocos días podrán recibir un folleto con planos e instrucciones.

Tenemos entendido que se van a dar a los ayuntamientos grandes facilidades, y se abrigan esperanzas de que por este medio se han de poder construir en poco tiempo muchos edificios para Escuelas.



**La fiesta del niño en Almarza.**—Organizada por la Inspección de Soria, se ha celebrado en Almarza la fiesta del niño, con asistencia del presidente de la Diputación, los Inspectores de enseñanza, autoridades locales y comisiones de los pueblos vecinos.

La fiesta comenzó por la bendición de una hermosa bandera donada por el joven Maestro D. Luis Sanz, que ha hecho la última campaña de Africa, e hijo del Maestro veterano D. Ignacio, recientemente jubilado.

El párroco hizo un brillante discurso de tonos patrióticos; los Inspectores, señores Manrique y Ferrer, enaltecieron la educación y la cultura como prin-

cipio de todo bienestar; el señor Tude-la habló del amor al niño y a la flor, y el presidente de la Diputación hizo el resumen con atinadísimas consideraciones y bellísimas frases, que fueron muy aplaudidas.

Merecen plácemes los Maestros de la localidad, señorita Sánchez y señor He-reter, que contribuyeron mucho con sus atenciones a la brillantez de la fiesta.



**Conferencia cultural.**—La ha dado en Ermúa (Vizcaya) el elocuente orador D. Alfonso García, culto sacerdote y activísimo Maestro nacional en las Escuelas de la localidad.

Ante un público numeroso y distinguido, desarrolló el tema «Qué es educar. Importancia de la educación y elementos de la misma», siendo extraordinariamente aplaudido.

El delegado gubernativo, señor Gárate y Echeto, puso fin a la conferencia hablando a los niños del amor a su patria, a su pueblo y a sus padres, mereciendo también grandes aplausos.



**Arboles y pájaros.**—En la Fiesta del árbol de Cambados (Pontevedra) se ha repartido a los niños con profusión unas hojas donde se lee:

«Los árboles: Son los árboles obreros incansables y gratuitos, cuyo salario paga el cielo.

Ellos hacen leña, hacen carbón, hacen pan, hacen aceite, hacen seda, hacen quina, hacen papel, hacen poesía, hacen hogar, hacen país...

Los árboles son los reguladores de la vida: rigen la lluvia, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire; quitan agua a los torrentes y a las inundaciones, y la dan a los manantiales; arrebatan parte de su calor al ardiente estío y templan con él la crudeza del invierno.

Vivos los árboles, regulan la vida de la naturaleza; muertos, nos acompañan en el curso de nuestra existencia.

Al nacer, nos reciben cual madre cariñosa en las cuatro tablas de una cuna; al morir, nos recogen, cual clemente divinidad, en las cuatro tablas de un ataúd, y nos restituyen al seno de la tierra, de donde ellos y nosotros hemos salido.

No hay agricultura posible sin árboles.

Repuebla las montañas y ensancharás en pacífica conquista el suelo de la patria.

Cubriendo de árboles nuestras montañas, establecemos comunicación entre la tierra y las nubes.

No os distraigáis, como algunos hombres, en labrar flores de papel; colaboradores en el plan divino de la creación, haced flores de verdad, de las que nacen, viven, se agotan y granan; con el alcalde, con el médico, con el juez, con el Maestro, con vuestros padres y hermanos mayores, seguid convirtiendo los llamados «juegos florales» en «juegos frutales».

Proteged el árbol como él os protege y sirve a vosotros, y ayudadle a crecer y a multiplicarse.

Los pájaros: El nido es un hogar, sagrado como todos los hogares, de padre, madre e hijos, adonde la santidad y la inviolabilidad de los sentimientos humanos deben alcanzar los más naturales respetos.

Matar pájaros es casi un delito tan grave como matar personas, porque en la totalidad universal la vida, de los seres útiles es, o debe ser siempre, sagrada y respetable.

La destrucción de un nido equivale a privar al labrador de doscientas veinticinco mil manzanas, higos, peras...

El niño que trepa a un árbol para coger nidos, pone en peligro su vida, comete una cobardía empleando su fuerza y su astucia contra seres débiles e inofensivos, y asegura la vida de millares de insectos perjudiciales.»



**Propaganda cultural.**—En Sudano (Burgos) se ha celebrado un importante acto de propaganda cultural. El salón estaba completamente lleno, asistiendo todas las autoridades y numerosos Maestros del partido.

Don Francisco Pérez, Maestro y alcalde, hizo la presentación, pronunciando hermosas conferencias de inmenso valor pedagógico, inspiradas por un amor sin límites a España, los señores Jiménez Rubio, Martínez Page y Faro de la Vega, comandante del Ejército, presidente de la Confederación nacional de Maestros e Inspector de Primera enseñanza, respectivamente.

Don Dámaso Sanz, delegado gubernativo, que presidía, hizo el resumen. Se cursaron telegramas al Directorio militar.



**Maestro jubilado.**—Después de medio siglo de trabajo rudo y de labor fructífera en la enseñanza, acreditados en su su hoja de servicios, llena de sobresalientes resultados y de notas encomiásticas de las visitas de Inspección y oficios laudatorios de las Juntas locales y provinciales, ha sido jubilado por edad nuestro querido amigo D. Félix Jiménez Mateo, Maestro últimamente de Pezuela de las Torres, en esta provincia.

El señor Jiménez Mateo fué condiscípulo de D. Ezequiel Solana, siendo ambos casi niños en la Escuela Normal de Soria, y desde entonces han estado siempre unidos por los estrechos vínculos de la amistad.

Descamos al señor Jiménez Mateo largos años de vida en su nuevo estado.



**Escuelas de Navarra.**—Algunos de los Maestros propuestos para Escuelas de la citada provincia se nos quejan de que no se resuelva el concurso anunciado hace próximamente un año. Ellos confían en ser nombrados porque están propuestos, y por esa causa se han abstenido de pedir en el traslado voluntario de diciembre; pero ahora se acerca otra convocatoria y no saben qué hacer.

¿Piden en ella? Pueden encontrarse nombrados para dos plazas. ¿No piden? Pues perderán quizá ocasión de obtener un traslado que les conviene, aunque no tanto como el que están esperando. Realmente, la situación es un poco equívoca. Todo se arreglaría resolviendo ese concurso pendiente, pues sabrían a qué atenerse para decidir.

Rogamos a las autoridades que resuelvan en justicia, y lo rogamos en beneficio y para tranquilidad de los propuestos y el provecho de la enseñanza.



**Los quinquenios.**—Don F. V. Navarro, de Orihuela, nos envía un artículo defendiendo los quinquenios como medio de remunerar al Magisterio, según se ha propuesto en el artículo de colaboración que hace poco hemos publicado. Según noticias, los Catedráticos de la

Universidad Central han celebrado reuniones en que se ha manifestado también la condenación del Escalafón, habiendo quien defiende la remuneración por trienios de 1.000 pesetas. Lo decimos a título de información.



**Nuevo edificio escolar.**—El 18 del actual se celebró en Grisaleña (Burgos) la inauguración del nuevo edificio Escuela, resultando un acto brillantísimo.

El pueblo en masa salió a recibir al señor delegado gubernativo, que venía en automóvil procedente de Briviesca, a quien le acompañaban D. Julián Bañuelos, director de las Escuelas graduadas de Briviesca, y D. Javier Peña y D. Amadeo Villanueva.

La bendición del nuevo edificio estuvo a cargo de D. Manuel G. Recio, cura interino del inmediato pueblo de Zuñeda.

Después de la bendición, algunos niños recitaron poesías alusivas al acto, siendo muy aplaudidos.

Pronunciaron discursos los señores don Juan Sáiz, Maestro de Grisaleña; don Serafín Catalá, de Quintanillabón; don Cándido Ruiz, cura de Burgos; D. Manuel G. Recio, de Zuñeda; D. Julián Bañuelos, director de la graduada de Briviesca, haciendo el resumen de todo

lo dicho, de una manera brillantísima, el señor delegado gubernativo.

El acto resultó brillantísimo.



**Fiesta del árbol.**—Se ha celebrado con la solemnidad consiguiente en Cornares (Málaga), debida a las activas gestiones de los Maestros doña Carolina Ruiz y D. Antonio Rosado, a cuyos esfuerzos ha correspondido la Junta local con sendos y expresivos votos de gracias.

—Se ha celebrado con grande solemnidad en Algar (Cádiz), con asistencia del delegado gubernativo, Inspector provincial y autoridades locales. Varios contribuyentes del pueblo han hecho donativos para dar mejor esplendor a la fiesta, habiendo resultado verdaderamente popular al mismo tiempo que brillantísima.

---

## Crónica de oposiciones

El día 26 aprobaron los opositores siguientes:

Don Máximo Rodríguez González, 35 puntos; D. Restituto Rodríguez Malo Méndez, 54,6; D. José Rodríguez Portillo, 42; D. Alejandro Rodríguez Segovia, 42; D. José Rojo Fernández, 43,4.

---

## NOMBRAMIENTOS DEL SEXTO TURNO

---

### Relación de los nombramientos provisionales que son confirmados definitivamente

En nuestro número anterior de **El Magisterio Español** hemos insertado relación de los Maestros de las listas de interinos nombrados provisionalmente, y cuyos nombramientos han sufrido variación por efecto de las reclamaciones presentadas. Para completar nuestra información, damos ahora la lista de los nombrados que son confirmados en sus nombramientos provisionales, y las plazas adonde son destinados, con lo cual la relación está completa. Es como sigue:

Número 2, D. Maximiliano Hidalgo, para Venta del Charco (Córdoba); 3, Miguel Rafael Tena, para Santa María de Trasierra (Córdoba); 4, Emilio Caballero Pascua, para Hermosillo Llos Llanos

(Ávila); 6, León Juanes Orgaz, para Navalespino, Santa María de la Alameda (Madrid); 7, José de Robles Rebolledo, para Valdefresno-Encinas Reales (Córdoba); 10, Angel Márquez Garid, para Ríojuan-Pol (Lugo).

Número 11, D. Manuel Latariegos Ozul, para Villaseca-Ríomorto (Lugo); 12, Victoriano Gómez Rodríguez, para Morcelle-Becerra (Lugo); 13, José Palancó Pujazón, para La Puebla de la Mujer Muerta (Madrid); 14, Juan Alcina, para Cañada de la Cruz, Moratalla (Murcia); 16, Julio Arenas Rivas, para Majadrayo (Guadalajara); 18, Fernando Martín Rubio, para La Dehesa-Torbisón (Granada); (\*), Benedicto Torralba,

para Riazón (Lugo); 21, Esteban Díaz Souza, para Fanoy Canojo Abadín (Lugo); 26, Lázaro del Soto, para Cortijada de Ugíjar (Granada).

(\*), D. Paulino Fernández Vallego, para Los Galindos-Subrín (Almería); (\*), Ramón Cugat Mulet, para Castelo-Cervantes (Lugo); 52, Francisco Hernández, para Carredondo (Guadalajara); 54, Juan Arrain Martín, para Luaces-Pol (Lugo); 60, Juan Jiménez García, para Paradabella-Fonsagrada (Lugo); 61, Florentino Sánchez, para Villapercede-Trebada; 68, Pedro Jiménez Nieto, para Motos (Guadalajara).

Número 70, D. Juan B. Martínez Navarrete, para Trasvar-Cervo (Lugo); 72, Teodoro Carbonell, para Lamas-Cervantes (Lugo); 80, José María Blanco León, para Eijo-Foz (Lugo); 82, Francisco Jaén Abiel, para Espinosa Santa María Valderredible (Santander); 92, Juan B. Cervera, para Espineiros-Irijo (Orense).

Número 99, D. Joaquín Pon, para Lua-Pol (Lugo); 103, Francisco González F., para Rodeiro-Avión (Orense); 105, Juan Marín, para Cabella Llanfranch (Gerona); 106, Francisco Alvarez, para Castañedo-Navia de Suarna (Lugo).

Número 112, D. Luciano Rodríguez Sánchez, para Viduido-Cerdedo (Pontevedra); 113, Jerónimo Suárez Méndez, para Laza-Montederramo (Orense); 121, Artemio Casanova, para Rocabruna Bajet (Gerona); 122, Angel Llorente Dueñas, para Pingeiro-Viana (Orense); 130, Francisco Molina, para Vega los Vados-San Pedro Romeral (Santander); 133, Eduardo Fortuny, para Estahón (Lérida); 136, Vicente Peñalosa, para Villaterlán-Neira de Yusá (Lugo).

Número 137, D. Alfredo Ribas Soler, para Peramea (Lérida); 142, Juan Gelabert, para Artell-Torre de Capdella (Lérida); 143, Bautista Barberá Boira Torre de Arcas (Teruel); 151, Juan Baldomá Alos, Tora Tost (Lérida); 155, Esteban Ruipérez, Cardelles-Bobiras (Orense); 160, José Lloréns Bañuls, Santiago de Heras (Santander); 161, Eduardo Gavila Piera, Royuela (Teruel).

Número 164, D. Andrés A. Romero Martínez, para Curiel (Valladolid); (\*), Manuel Méndez, Folqueriña Riotorto (Lugo); 167, Juan Bardia Valls, Puig-

Baronía de Rialp (Lérida); 168, José Ardebol, Osera, La Vausa (Lérida); 169, José Lacruz Izquierdo, Tramacastiel (Teruel); 174, Antonio Escolá, Bausen (Lérida); 175, Jesús Etayo Llamas, Robledo-Carballeda de Valdeiras (Orense); 180, Eveherrado Mora, Ríodolas Carballeda de Valdeorras (Orense); 184, Domingo Mantuy Jordana, Escart Escaló (Lérida).

Número 185, D. Salvador Encinar Hernández, para Playa de Moguet (Gran Canaria); 189, Vicente Bosquet Molina, Santa Ana Pereiro de Aguiar (Orense); 192, Manuel Pérez García, Albuena (Teruel); 194, Manuel Torregrosa, La Cuba (Teruel); 197, Pedro D. Leo Bonilla, Barro Cerdedo (Pontevedra); 198, Román Perlado, Piñeirras, Ribas del Sil (Lugo); 199, Julián Martínez del Castillo, Aldea de Abajo, Puebla Brollón (Lugo); 200, José Abella Vidal, Peracials-Moncortes (Lérida); 201, Manuel Caballero Abajo, Doniz-Carballeda Valdeorras (Orense).

Número 202, D. Hipólito Beltrán Solsona, para Navea-Trives (Orense); 203, Félix Santiago Juste Campos, Ródena (Teruel); (\*), Marcelino Núñez Alvarez, Cojela-Ribadelo (Lugo); 204, Venancio Culebret Castello, Llavorsí (Lérida); 205, Florencio Casas Pueto, Yorcas (Teruel); 206, Epifanio Aguirre Olózaga, Monsalvos-Mezquita (Orense); 208, Rafael Cañero Gómez, Amadon (Teruel); (\*), Estanislao Vilorio García, Campos Villar Tevarga (Oviedo); 212, Policarpo Sanz, La Losilla (Soria); 213, Teobaldo de Frutos y de Frutos, Costa Moya (Gran Canaria); 214, Inocente Alvarez, Villargurán San Emiliano (León).

Número 217, D. José Perea, Huelde Salomón (León); 220, Miguel Farua Ferrer, Barcia-Navia de Suarna (Lugo); 224, Marcelo Andréu, Villardeveijo-Llanera (Oviedo); 225, Rufo Ramírez, Huértoles (Soria); 226, Cándido Rivero Simón, Villardoso Santa Cruz Yanguas (Soria); 228, Nicolás Fernández Fernández, El Campillo (Teruel); 233, Salvador de la Hoz Teruel, La Felguerina (Orense); 234, Lucas Gil Santillana, La Braña Valdeteja (León); 235, Mariano García, Carralido, 2.ª, Fonsagrada (Lugo); (\*), Gonzalo Rubio, Aldea de Abajo Jove (Lugo); 237, Vicente Pérez Bicades, Vilarello Cervantes (Lugo); (\*), Francisco Cabezas, Valverde Agreda (Soria); (\*), Julián Martínez del Castillo, Arroes-Villaviciosa (Oviedo); 239, José López María,

(\*) Colocado con arreglo a la Real orden de 6 de octubre de 1923, «Gaceta» del 17.

Presqueiras, 2.<sup>a</sup>, Forcarey (Pontevedra);  
242, Domingo Ruiz González, Aja Soba  
(Santander).

Número 244, D. Julián de las Heras,  
para Oncala (Soria); (\*), Mario Domin-  
go Lario, Casorvida-Lena (Oviedo); 245,  
Miguel Riballa, Guils de Cantó (Lérida);  
247, Emilio Santos de la Iglesia, La Igle-  
sia-Puebla de Brollón (Lugo); 248, Joa-  
quín Molina Rojas, para Archusa-Cuar-  
tango (Alava); 249, Florentino Muñoz  
Martín, Villanueva de Sanates-Alp. de  
Bricia (Burgos); 251, Manuel García,  
Rubacalba-Liérganes (Santander); 252,  
Olegario Pintado Pérez, Alas de Isil  
(Lérida); 253, Angel López Lafuente,  
Mazaterón (Soria).

Número 255, D. Juan Francisco Negri-  
llo, para Villapasantes-Cervantes (Lugo);  
256, Julián Lozano Palacios, Císcar  
(Huesca); 258, José Villanueva Pocovi,  
Rasillo Villafupe (Santander); 263, José  
María Fernández Sancho, San Miguel de  
Pedrosa del Priorato (Burgos); 264,  
Martirián Turró, San Vicente-Labuerda  
(Huesca); 265, Leoncio Lázaro de la To-  
rre, Adragonte-Paderme (Coruña); 266,  
Salvador Samón, Cenegro-Fuentecam-  
brón (Soria).

Número 267, D. Eduardo Rojas Rojas,  
para Tella (Huesca); 268, Alejandro Gó-  
mez Doncel, Barrio de la Vega-Moreda  
(León); 269, José León Riego, Pineiro-  
Barro (Pontevedra); 270, Luis G. Bover,  
Sallent de Montaniselle (Lérida); 272,  
Juan Soler Soler, Mou de Roda (Hues-  
ca); 273, Antonio Ramos Fernández, Fe-  
rreiros-Fonsagrada (Lugo); 276, Julián  
Segovia, Mecego-Cuntis (Pontevedra);  
278, Ladislao del Río, Fastias-Tineo  
(Oviedo); 279, Octavio Quejido, Guijosa-  
Espejo (Soria); 280, Miguel Guillén, Al-  
sina-Aliña (Lérida).

Número 285, D. Miguel Lomas, para  
Valdeajos-Sargentos de la Losa (Bur-  
gos); 286, Miguel P. García, Vea (Soria);  
287, Enrique Farreni, Civis (Lérida); 288,  
Antonio Pujol, Mourós (Lérida); 292, An-  
tonio Lacorte Gil, Solrevilla de Teverga  
(Oviedo); 294, Hipólito Jiménez Gil, Vi-  
llaseca de Oreiel (Soria); 295, Fernando  
González Bonet, para Parroquia de Or-  
tó (Lérida); 296, Domingo Elcano, Sante  
Travada (Lugo); 297, José Manuel Ro-  
virá, Carelle-Muras (Lugo); 298, Perfec-  
to Fernández Martínez, Seoane-Allariz  
(Orense); 299, Antonio García Gastón,  
Belana-Gesera (Huesca); 300, Luis Baró,  
Sorribas-La Vausa (Lérida); 301, José

Mouné Cabré, Escalarre-Unarre (Lérida);  
302, Enrique Díaz Sánchez, Cuevas-Ay-  
llón (Soria); 303, José Seró Vidal, Ser-  
vi-Unarre (Lérida); 304, Loreto José Ma-  
ría Sáiz, Canredondo de la Sierra (So-  
ria); 305, Víctor Santos Carullo, Teas-  
Calvos de Randín (Orense); 306, Fran-  
cisco Martínez y Martínez, Sobrado-Ti-  
neo (Oviedo).

Número 307, D. Teodoro López Olías,  
para Cereceda-Racines (Santander); 308,  
Mariano Ortega Ortega, Los Campos-  
Aldehuela (Soria); 310, Bienvenido Sáiz  
Sáiz, Valea-Ortigueira (Coruña), 311, Jo-  
sé María Roldán Rubio, Almajano (So-  
ria); 312, Silvino Rodríguez Blanco, To-  
lledo-Tineo (Oviedo); 313, Isidro Her-  
nández Oliva, Remesar-Poveda (Lugo);  
314, Moisés Fernández Bahón, Valdela-  
villa y Vallejo-Matasejín (Soria); 315,  
Virgilio Cano Morales, Matanepudio-  
Valdeolea (Santander); 316, Agustín Jam-  
Custodio Muñoz Suero, Olea-Ribas-Ila-  
brina, Pernus-Collunga (Oviedo); 317,  
(Oviedo); 318, Evaristo Bamero, Castro-  
mayor-Abadín (Lugo).

Número 319, D. Marcial Calviño Sala-  
zar, para Saliencia-Somiedo (Oviedo);  
320, Juan Rozales Malín, Santa Euladía  
de la Peña (Huesca); 321, Miguel Játiva  
Sánchez, Valdelagua del Cerro (Soria);  
322, Jesús Franco García, Arcera-Valde-  
prado (Santander); 324, José María Coca  
González, Corredoira-Cotovad (Ponteve-  
dra); 325, Luis García García, Castilfrío  
(Soria); 327, Francisco Rubio Arbella,  
Ambrosos-Orol (Lugo); 328, Vicente  
Gonzalvo Camarena, Espalien-Guardia-  
Ares (Lérida); 330, Tomás Martín Fuen-  
te, Miraveche (Burgos).

Número 331, D. Pablo Pérez Delgado,  
para Fresueña (Burgos); 332, Estanislao  
Almox Marín, Señus Calvo (Lérida); 333,  
José Pérez San Fragún, Unarre (Léri-  
da); 334, Celedonio González Gutiérrez,  
Loma Somera-Valderredible (Santander);  
335, Mariano Selma Fontanet, Arroyue-  
los (Santander); 336, Juan José Volta-  
nas, Porciles-Tineo (Oviedo); 337, Pedro  
J. Alcaina, Nuñodaguaisa-Baltar (Orense);  
338, Ramón Arbones Aleuta, Mañanet-  
Benés (Lérida); 339, Publio San Juan,  
Noceda (Oviedo); 340, Arcadio López  
Contreras, Beltejar (Soria); 341, Julián  
Gonzalo Atance, Aldehuela de Periañez  
(Soria).

Número 343, D. Emilio Ortega, para  
San Martín de Valdelomar (Santander);  
344, Aquilino Bueno, Penzol-Vega de Ri-

badeo (Oviedo)); 345, Miguel Soriano, Río Aller-Aller (Oviedo); 349, José María Arambal, Ventas de las Barreras-Ríos (Orense); 350, Bernardino Santos Prieto, Canesa Valdea (Santander); 351, Jenaro Luedo, San Mamed de Edrada-Villarino-Couso (Orense); 353, Ginés Gabalido, Murua Cigoitia (Alava); 355, Jesús Navarro Briones, Cadelina-Chandreja (Orense).

Número 357, D. Esteban Alcántara, para Bustariego-Somiedo (Oviedo); 358, Emiliano Gutiérrez, Molina del Portillo-Bárcena (Burgos); 359, Francisco Sánchez Seller, Posada de Borullo (Oviedo); 360, Francisco Bueno Alvarez, Oirán-Mondoñedo (Lugo); (\*), Emilio Gómez Aucín, Atanés Cualedro (Orense); 362, Rafael Garzón Pérez, Valdemoro (Soria); 363, Teodoro Pinacho Callejas, Adano-San Millán (Alava); 364, Juan Campillo, Terradillo de Esgueva-Villatueda (Burgos); 365, Vicente Espí, Oliola (Lérida); 366, Víctor Huertas, Población de Arriba-Valle de Hoz (Burgos); (\*), Antonio Núñez, Cejanos de Valderredible (Santander).

Número 367, D. Carlos Mulet, para Pallerols del Cantó (Lérida); Tomás Velasco, Granedo-Cabrales (Oviedo); 369, Antonio Sánchez, Rubias-Calbos de Randín (Orense); 370, Baldomero Vendrell, Moroso-Valderredible (Santander); 373, Pedro Vélez, Freas-Pungui (Orense); 374, Juan B. Miralles, Pedra y Coma (Lérida); 375, Ramón Sanuy, Linás de Broto (Huesca); 376, Ernesto Santa María, Barcarillos del Tozo (Burgos); 377, Luis Laguna, Cañedo-Soba (Santander); 378, Clemente Guardiola, Buarba-Faulo (Huesca).

Número 379, D. Ezequiel de Aira, para Valdicio Caseca-Soba (Santander); 380, Manuel Bernal, Guadilla de Villamar (Burgos); 382, Calixto Martínez, Corconte-Campo Yuso (Santander); 383, Agustín Montero, Oquillas (Burgos); 384, Manuel Holgado, Pereyra-Forcarey (Pontevedra); 387, Jesús Mateo Maragán, Cilla-perlata (Burgos); 388, Valeriano Caldas, Pedrouzos-Castro Caldelas (Orense); 392, Manuel Fernández Cordero, Quintanamavirgo (Burgos).

Número 395, D. Juan José García Domínguez, para Herrán-Valle Tobalina (Burgos); (\*), Salvador E. Gómez de Agüero, Campillo Selaya (Santander); 396, Salvador Pomar Argüeso, Campillo Teverga (Oviedo); 397, Elías del Rincón,

Monteseno-Fonsagrada (Lugo); 398, Pedro Ramírez Díaz, Nemengo-Enfesta (Coruña); 399, Martín Alonso Herrero, Coballes-Caso (Oviedo); 400, Manuel Cerezo, Uzuayo-Poblaciones (Santander); 401, Isaac García, Mans de Salas Muñíos (Orense); 402, José Lucas, Candela-Carballeda de Valdeorras (Orense); 403, José M. Gómez Rebollo, Cambra-Villarino de Couso (Orense).

Número 404, D. Vicente Zaragoza, para Baldrid-Cualedro (Orense); (\*), Eleuterio González Amaragas, Villardesilva (Orense); 406, Luis Martínez Calhuela, Santi-podre-Manzaneda (Orense); 409, Miguel Arias, Susilla Coronales-Valderredible (Santander); 410, Florencio Ugarte, La Hoz-Valderejo (Alava).

Número 414, D. Víctor Cortés Ferrer, Praves-Haza de Cesto (Santander); 415, Ramón Rodríguez Pérez, Rabal-Chandreja (Orense); 418, Justo Calero, Erúes-Fonsagrada (Lugo); 419, Manuel Torrijos, Calvera (Huesca); 421, Salvador Vel, Caneda-Teverga (Oviedo); 423, Alejandro Vicente, Gua-Somiedo (Oviedo); 424, Manuel Ameijeiras, Cantorredondo-Mieres (Oviedo); 425, Antonio Palmeiro, Villalba-Fonsagrada (Lugo).

Número 427, D. Francisco Gallardo, Pedroso Cualedro (Orense); 431, Vicente Nicolau, Ribera Valderejo (Alava); 432, Jesús Santamaría, Moncide-Escancide-Valle Oro (Lugo); 433, Cirilo Nieto, Cuañana-Quirós (Oviedo); 434, Carlos Castellón, Linares (Oviedo); 437, Jaime Armalot, Cepidelo-Viana (Orense).

Número 438, D. Pedro García Moya, para Pereira-El Pino (Coruña); 440, Antonio Arrebola, Rozagas-Peñamellera Alta (Oviedo); 441, Manuel Hernández Marín, Bonielles (Oviedo); 442, Juan Navarro Astero, Felgueras-Lena (Oviedo); 445, Vicente Aguilar, Gillué (Huesca); 446, Tomás Cebrián, Siu (Huesca); 447, Lupericio Moreno, Tresmonte-Parres (Oviedo); 451, Teodoro Velasco, Barja-Sovo (Lugo); 452, Francisco Montiel, Sojo-Ayala (Alava); 453, José Peñalver, Urturi-Quintana (Alava); 455, Daniel Ríos Martín, Barrio Teverga (Oviedo); 458, Francisco Pérez Martínez, Piornedo-Castro del Valle (Orense); 459, Lupicinio Santero, San Vicente de León-Arenas (Santander); 460, Pedro Merino, Porcillos-Salas (Oviedo); 461, Antonio Llull, Nantín-Becerrea (Lugo).

Número 462, D. Daniel Vindell, para Bustoto-Salas (Oviedo); 465, Joaquín Es-



cobar, Tanda-Ponga (Oviedo); 467, Jesús Campos, Valdeprado-Pasaguero (Santander); (\*), Rafael Fernández Díaz de la Sierra Nieves del Caso (Oviedo); 470, Pedro Angosto Gómez, Cesures-Ameo (Oviedo); 473, Julio Monteagudo, La Moneca-Siero (Oviedo); 474, Gregorio Domínguez, Regueiros-Boboras (Orense); 475, Diego Verguices, Camba-Laza (Orense); 476, Pascual Rodríguez, Abegas-Pastoniza (Lugo); 477, Jaime Serra, Herenchur-Gauna (Alava); 478, Arturo A. Rubio, Basabe-Valdegovia (Alava); 480, José Pérez Castillo, Puertas-Cabrales Oviedo); (\*), Ramón J. Perelló Soto-Caso (Oviedo); 484, José M. Rodríguez, Oselle-Bacerreá (Lugo); (\*), Emilio Sanero, Tejero-Tineo (Oviedo); 485, Egdmiro Linar, Avellaneda-Pasaguero (Santander); 487, Jesús Velasco, Andoaín-Asparrena (Alava); 490, José Barjonas, Paradelacastro Caldelas (Orense); 491, Juan Rey, Romaniz-Abadín (Lugo); 492, Manuel Andújar, Valleseca-Trasmiras (Orense); 493, José Verge, Lalastra-Valderejo (Alava); 495, Salvador Sánchez, Portilla-Beganzo (Alava); 496, Angel Martínez Sanz, Toro-Laza (Orense)..

Número 507, D. Lázaro Latorre, para Matalaja-Valdeprado (Santander); 508, Matías Vela, Ciriano-Udarnudia (Alava); 509, Casto Rodríguez Díaz, Tosende-Allariz (Orense); 510, Rafael Moreno, Portanova-Lugo (Lugo); 512, Jesús Moreno, Belunza-Urcabustáiz (Alava); 513, David Velázquez, Merilles-Tineo (Oviedo); 515, Francisco Vicente Savol Devesa, Pandiles-Vega de Pas (Santander); 522, Pablo López Gutiérrez, Bujanda-Antoñana (Alava); 525, Pablo Julián Rodríguez Sánchez, Mortera de Olloniego (Oviedo); 526, Alejandro C. Rodríguez, Puebla del Brollón (Lugo).

(\*), D. Luis García Hernández, Peñosiños-Villameá (Orense); número 533, Juan Núñez Garadino, San Justo-Carballeda-Valdeorras (Orense); 536, Domingo Ulpiano Cerro Vegas, Mortera del Palomar-Ribera Arriba (Oviedo); 539, José Conde Gallego, Villalubiera (León); 544, Mariano García Moya, Magaz de Arriba-Arganza (León); 545, Evaristo García Pérez, Puente Pumar Polaciones (Santander); 546, Juan Sendra Sicar, Tresabuda-Polaciones (Santander); 547, Luis Tomás Domínguez, Pouzada-Baleira (Lugo); 548, Bautista Aspíroz Basoariz, Arenas-Piloña (Ovie-

do); 550, Arturo Chorqués García, Pisucena-Selaya (Santander).

Número 552, D. Francisco Jiménez García, Saceda-Boal (Oviedo); 554, Cristóbal Espinosa Lluerma, Cadafresnas (León); 561, Antonio Sobrino Sobrino, Ervi-Ayala (Alava); (\*), José Ferrer Bermudo, Santa Coloma de Somoza (León); 564, Pedro Comas Barnet, Fornelos-Bollo (Orense); (\*), Irineo Rivera Fernández, Mirantes-Los Barrios de Luna (León); 565, Eulalio Martín Gálvez, Corniero-Cremenes (León); 566, Julio Salvador Díez García, Rubias-Ríos (Orense); 568, Mariano Hernández Toledo, Pepín-Castrelo del Valle (Orense); 569, Casimiro Fortunato Navarro, Cades-Herrerías (Santander); 572, Mariano Soriano Palomo, Santullano-Somiedo (Oviedo); (\*), Francisco Cano Martínez, Baro Camaleño (Santander); 573, José Jiménez Ortiz, San Andrés de Lietana (Santander); (\*), 574, José Estévez Ruiz, Yel del Tojo-Cabañas (Santander).

Número 577, D. Mariano Prieto Benito, para Mambliga-Junta de San Martín de Losa (Burgos); 579, Angel Contreras Martínez, Pedroveya-Quirós (Oviedo); 581, Bonifacio Gómez Orgaz, San Martín de Elmes (Santander); 583, Teodosio Gutiérrez Maestro, Robella-Onís (Oviedo); 587, Ramos Mestres Boado, Illaso-Villayos (Oviedo); 589, Felipe López Díaz, Bielba (Santander); 591, Fernando Fernández García, Bárcena Mayor (Santander); 593, Luis del Castillo Carretero, Pola de Pino-Aller (Oviedo); 594, Eduardo Gómez Alaiz, Caranga-Proaza (Oviedo); 595, Abelardo Sastre Sastre, Magdalena Monterey (Orense); 597, José Manuel Ferrer, Rano-Quirós (Oviedo); 598, Eladio Reguera González, Borzales (Santander); 602, Francisco Pérez Sánchez, Orderías-Somiedo (Oviedo); 603, Francisco Laza-Gómez, Casandresín-Salas (Oviedo); 605, Gabriel Montero Gañaz, Graña de Seoane-Montederramo (Orense); 609, Andrés Díaz Álvarez, Confrusco-Cea (Orense); 617, Lucio Pérez Cuartero, Sobredo-Sobredo (León), y 621, Isidro Lacret, Villacendias (Oviedo).

Quedan sin colocar unos pocos Maestros de esta lista de interinos, y lo serán pronto en las resultas que haya de las vacantes producidas después de 1 de enero.

Respecto a las Maestras, debemos anunciar que se está trabajando asiduamente

te para ultimar la lista de nombramientos, y aparecerá en breve. Repetimos lo ya dicho antes de ahora, es a saber: que habrá próximamente unas trescientas vacantes. En la lista de interinas quedan todavía muchísimas pendientes de colocación.

Reproduciremos, cuando aparezca en la «Gaceta», la orden con instrucciones, y daremos en nuestra «Revista legislativa» todas las necesarias para que los nuevamente nombrados tomen posesión y entren en el disfrute de la propiedad

que hace meses debieron estar disfrutando.

Al ver la minuciosidad y el celo con que se ha hecho este trabajo, debemos rendir tributo de justicia, aplaudiendo la actividad y la gestión del funcionario encargado de la provisión de Escuelas, señor don Prudencio del Valle.

Recordemos, finalmente, que los nombramientos son provisionales durante quince días, por si alguien considera necesario reclamar.

## SECCION OFICIAL

### 24 MAYO.—R. O.—RESOLUCION DE CONSULTAS SOBRE EL CENSO ELECTORAL.

—Vistas las consultas formuladas por la Junta Central del Censo electoral y otras entidades, sobre aplicación de las normas contenidas en el Real decreto de 10 de abril último relativo a la confección del Censo electoral, y a fin de evitar que la distinta interpretación dada a dichas normas pueda determinar en la práctica la adopción de criterios contrapuestos, con perjuicio notorio del interés público,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar:

1.º Que las mujeres mayores de veintitrés años, que sean vecinas, integrarán el Censo electoral, conforme determina el apartado letra B del artículo primero del invocado Real decreto, en tanto en cuanto no estén sujetas, con arreglo a la legislación común o foral que les sea aplicable, a patria potestad, autoridad marital o tutela.

2.º Que, a los efectos del artículo tercero del propio Real decreto, habrá de entenderse que la delegación que confiera el gobernador militar a la persona que en su nombre ha de formar parte de la Junta provincial del Censo, tendrá carácter permanente, y en manera alguna para la asistencia a sesión determinada.

3.º Que, a los efectos también del precepto antes indicado, la mayor antigüedad del notario que ha de sustituir al decano del Colegio respectivo se deter-

minará por el tiempo de servicios en la carrera y no por el que lleve de residencia en la localidad.

4.º Que con arreglo a ese mismo criterio de antigüedad se designará el notario que ha de formar parte de la Junta municipal del Censo, en el supuesto de que el más antiguo con residencia en el término perteneciera a la Junta provincial.

5.º Que los Maestros nacionales, a los fines señalados en el apartado letra B del artículo 3.º del repetido Real decreto gozarán de preferencia en todo caso sobre las Maestras, debiendo éstas, a falta de aquéllos, formar parte de las Juntas que dicho precepto regula cuando se presuma que legalmente tienen capacidad para ser electoras.

El cargo de secretario de la Junta nunca podrá ser desempeñado por las Maestras.

6.º Que el personal del Cuerpo de Estadística viene obligado a auxiliar los trabajos de las respectivas Juntas provinciales, debiendo abonarse los gastos de material de éstas en idéntica forma que hasta la actualidad se ha realizado; y

7.º Que a los efectos de la división de los Municipios en circunscripciones hay que tener en cuenta tan sólo el número de concejales de elección popular, y en manera alguna los de representación corporativa, a tenor del artículo 45, en relación con el 52, del Estatuto municipal.—(Gaceta 25 mayo).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Valladolid a doña Paz Garrido de la Cruz; de Teruel, a D. Luis Rubio Esteban, y de Guipúzcoa, a D. Enrique Pérez Egea.

—Se admiten renunciaciones de cargos de Maestros sustitutos, presentadas por don César Beade, de la Escuela de Leiro (Coruña), por doña Teresa Carnero, de la de Los Barrios (Cádiz).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Leiro (Coruña), a D. Bonifacio Suárez; de la de Mimososa (Guadalajara), a D. Manuel Serrano; de la de Villagalijo (Burgos), a D. Luciano Marbán Fernández; de la de Sagallos (Zamora), a doña Lucrecia Muelledes; de la de Simanes (Oviedo), a doña Florentina Cabrero; de la de San Miguel de Cladells (Gerona), a doña Joaquina Bayona; de la de Melilla (Málaga), a doña Flora Millán, y de la de Vinaceite (Teruel), a doña Irene Fernández.

—Han sido jubilados por edad: D. Hipólito Lacasa Cuesta, Maestro de Alarcón (Cuenca); D. Justo Martín Mulero, de Atalaya (Badajoz); D. Antonio Pos Iglesias, de Villamor (Lugo); D. Cornelio Angel Plá, de Belguda (Valencia); D. Antonio Puebla Parra, de Aldeanueva de la Serrezuela (Segovia), y D. Pedro Barrallo Díez, de Villamor de Orbigo (León).

—Se concede permiso para exámenes, a D. Gamabiel Martínez Alvarez, Maestro de Fuentesnuevas (León), y a don Julio Mendoza, del Bosque (Cádiz).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. José María Chorraíl Ezquer, a D. Manuel Arduengo y García, a D. Eulogio Alonso Alvarez, a D. Antonio Galindo Aguilar, a D. Rafael Junquera y Vallina y a D. Cándido Herrero.

—Se desestiman instancias: de don Abraham Pindado, Maestro de Moraleja de Matabra (Ávila), que pide se le permita simultanear su cargo con el desempeño de la Secretaría del Ayuntamiento, y de doña Carmen Gallardo, Maestra sustituida de Niguellas (Granada),

solicitando se deje sin efecto acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, declarándola con derecho a la jubilación de 550 pesetas anuales.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Sofía Aparicio, Maestra de Pedrosillo de los Aires (Salamanca).

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

—Se nombran Maestras sustitutas de Monistrol de Montserrat (Barcelona) y de Guiar (Oviedo), a doña Emilia Mañá y a doña María Manuela Salas, respectivamente.

—Se admite renuncia presentada por doña Amalia Suárez Mier del cargo de Maestra sustituta de Bárcena de Teverga (Oviedo).

—Se desestima instancia de D. Joaquín Guardiola, Maestro de Subirast (Barcelona), que reclama el importe del material del segundo semestre del año 1918.

—Se suspende dos meses de medio sueldo a D. Vicente Camero, Maestro de Olmos de Ojeda (Palencia), y a doña Soledad Navés Durán, Maestra de Villovi (Barcelona).

—Idem tres meses de medio sueldo a D. Carlos Mendoza, Maestro de Melilla (Málaga), y a doña Felisa Hernández, de El Cabaco (Salamanca).

—Idem cuatro meses de medio sueldo a D. Hilario Jesús Gandía, Maestro de Motilla del Palancar (Cuenca), y a doña Valentina Alvarez Robles, de Santiabáñez de Ecla (Palencia). Idem cinco meses de medio sueldo a D. Bartolomé Castillo, Maestro de Almedilla de Alarcón (Cuenca), y a doña Micaela Tortosa Santana, de Abella de la Conca (Lérida).

—Idem seis meses de medio sueldo a D. José Girón Sánchez, Maestro de Vega de Tirados (Salamanca).

—Idem cuatro meses de medio sueldo a doña María de la Encarnación Mallo García, Maestra de Sorribas de Alba (León).

**LEVÁNTATE Y ANDA  
EJEMPLAR, CINCO PESETAS**

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo  
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

## Han sido puestas a la venta las siguientes publicaciones:

**El campo escolar agrícola**, por *Agustín Nogués Sardá*.

Dos tomos de 32 páginas, de abundante y sustanciosa lectura; de gran interés a todos, y especialmente a los Maestros que dirigen o piensan organizar nuevos campos de experimentación que sean las bases de la reorganización de la agricultura española, 0,50 pesetas cada uno.

**Don Andrés Manjón**, por *Ezequiel Solana*.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del llorado fundador de las Escuelas del Ave María, 0,50 pesetas.

**Decroly** (Biografía, ideas pedagógicas y bibliografía), por *Sidonio Pin-tado*. Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del gran pedagogo, cuyos métodos se ensayan en todas partes, 0,50 pesetas.

**El Maestro de primera enseñanza francés**, por *E. Collette*, traducción de *L. A. S.* Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

En las librerías, o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, apartado 131